

## RESOLUCIÓN CONES CE Nº 952/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" - ID Nº 445.523", CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO."

Asunción, 19 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". El Decreto 2264/2024, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/24 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

La Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024";

El Decreto Nº 1092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024. -

El Informe de Evaluación de fecha 18 de septiembre del año 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas.-

CONSIDERANDO Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 75° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 del llamado de referencia

> Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" -ID No 445.523, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes FENIX S.A. DE SEUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y en base a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley Nº 7021/2022 "De suministros y Contrataciones Públicas".

> Que, conforme a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 y los artículos 52° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar al oferente FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80001856-7 el objeto de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" individualizado con el ID Nº 445.523.



## RESOLUCIÓN CONES CE Nº 952/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" - ID Nº 445.523", CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO."

Que el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 54° de la referida Ley menciona: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos.. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta

independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

POR TANTO, Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE:** 



# TETÁMEGUA ÑOMOIRŰ'ATY PARAGUÁI

## RESOLUCIÓN CONES CE Nº 952/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" - ID Nº 445.523", CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO."

Artículo 1°.

ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" con ID Nº 445.523, a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC Nº 80001856-7, por un Monto Total de \$\mathbb{G}\$2.800.000 (guaraníes treinta y dos millones ochocientos mil) según los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

				Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Código de Catálogo	Bienes Asegurados	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	8413501- 002	Seguro De Edificio Contra Incendio	1	5.700.000	5.700.000
2	8413501- 001	Seguro De Edificio Contra Robo, Hurto Y Asalto	1	17.500.000	17.500.000
3	8413607- 001	Seguro De Responsabilidad Civil Por Daños Físicos, Lesiones Y/O Muerte De Personas Y Por Daños Materiales A Bienes De Terceros.	1	8.400.000	8.400.000
4	8413501- 005	Robo De Valores En Ventanilla, Tránsito Y Caja Fuerte.	1	200.000	200.000
5	8413501- 003	Seguro De Cristales.	1	1.000.000	1.000.000
		TOTAL, IVA IN		32.800.000	



## RESOLUCIÓN CONES CE Nº 952/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) Nº 07/2024 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE BIENES VARIOS" - ID Nº 445.523", CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO."

Artículo 2°. DESIGNAR Administrador del presente Contrato a la funcionaria Ada Liz Martínez con C.I. N° 2.327.933, quien tendrá a cargo las responsabilidades descritas en la Ley y reglamentaciones para el cumplimiento de las funciones

Artículo 3°. SUSCRIBIR el Contrato respectivo.

Artículo 4° COMUNICAR y archivar.

